



## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Avelino Daniel Barata  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina  
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas "José de San Martín"  
Denominación del título:  
**Médico Especialista en Obstetricia**  
Duración aproximada: 2 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail:  
[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Que el estudiante logre ampliar los principales interrogantes que enfrenta hoy la especialidad;
- que genere rápidamente habilidades diagnósticas y terapéuticas acorde con el conocimiento moderno de la Obstetricia y la Perinatología;
- que sea capaz de desempeñarse como obstetra y perinatólogo al finalizar la carrera;
- que aprenda el manejo bibliográfico actualizado y acorde con la especialidad;
- que tenga participación activa por medio de seminarios, clases y asistencia a un Servicio donde se desarrollen actividades obstétricas y perinatológicas multidisciplinarias;
- que adquiera los conocimientos de la especialidad a través de los conceptos actuales de metodología de la investigación y medicina basada en la evidencia;
- que el alumno profundice su formación ética, humana, moral y social para poder desempeñarse adecuadamente en la relación médico-paciente.

#### Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, privada reconocida o extranjera.  
Acreditar como mínimo: 2º año aprobado de residencia en Tocoginecología u Obstetricia, o - 3er. año aprobado de Concurrencia en Tocoginecología u Obstetricia, ó 2º año aprobado de beca adscripta al sistema de residencias en Tocoginecología u Obstetricia.  
Curriculum vitae (antecedentes curriculares, científicos y profesionales).

#### Régimen de estudios:

Cuatrimstral. Teórica. Práctica. Investigación.

Requisitos para la graduación:

Examen final integrado, al fin de cada ciclo lectivo anual. Monografía y trabajo de investigación científica.

#### Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2811/92 y sus modificaciones N° 5407/01 y 6514/06.

### PLAN DE ESTUDIOS

**Primer año:** Obstetricia normal I. Obstetricia normal II.

**Segundo año:** Obstetricia patológica I. Obstetricia patológica II. Obstetricia operatoria.

**Módulos** (se cursan 3 en cada año de la carrera).

Obstetricia legal. Historia de la Obstetricia. Bioestadística y metodología de la investigación.

Salud reproductiva- genética perinatal. Fisiopatología perinatal. Medicina basada en las evidencias y apreciación crítica de la literatura médica.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

### OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Fernández**. Resolución del Consejo Superior N° 6515/06 (apertura de la sede).  
Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución N° 479/03.  
Director: Liliana Voto.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Posadas**. Resolución del Consejo Superior N° 6516/06 (apertura de la sede).  
Acreditado y Categorizado Bn por CONEAU, Resolución N° 477/03.  
Director: Mario Palermo.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil Sardá**. Resolución del Consejo Superior N° 6517/06 (apertura de la sede).  
Director: Adolfo Sergio Casini.
  - Sede del Posgrado: **Hospital D. Paroissien**. Resolución del Consejo Superior N° 6518/06 (apertura de la sede).  
Director: Carlos Rafael Ortega Soler.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Fiorito**. Resolución del Consejo Superior N° 6519/06 (apertura de la sede).  
Director: Leonardo Kwiatkowski.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Durand**. Resolución del Consejo Superior N° 6520/06 (apertura de la sede).  
Director: Juan Carlos Nasif.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Argerich**. Resolución del Consejo Superior N° 6521/06 (apertura de la sede).  
Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 162/00.  
Director: Osvaldo Parada.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Ramos Mejía**. Resolución del Consejo Superior N° 6522/06 (apertura de la sede).  
Director: Armando Dunaiewsky.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Santojanni**. Resolución del Consejo Superior N° 6523/06 (apertura de la sede).  
Director: Carlos Viggiano.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Piñero**. Resolución del Consejo Superior N° 6524/06 (Apertura de la Sede).  
Director: Ángel V. Moggia.
  - Sede: Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón (San Martín). Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 675/18.  
Director: Mariano Bruñen.
-